Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Mediante la celebración de cuatro Acuerdos Marco que fijan las condiciones de prestación de los distintos servicios

La Comunidad de Madrid destina casi 236 millones de euros en la atención a personas con enfermedad mental grave y duradera

- Esta cantidad se dirigirá a la gestión de servicios de rehabilitación laboral y psicosocial, pisos supervisados y equipos de apoyo social
- En total se ofertan 7.201 plazas en los distintos recursos para los próximos cuatro años

4 de septiembre de 2021.- La Comunidad de Madrid ha autorizado, en la primera reunión del Consejo de Gobierno después del verano, la celebración, por procedimiento abierto y pluralidad de criterios, de cuatro Acuerdos Marco que determinan las condiciones que deberán tener los contratos de diferentes servicios de atención especializada dirigidos a personas con enfermedades mentales graves y duraderas.

Los acuerdos tienen como objeto la gestión de un total de 7.201 plazas en distintos centros de rehabilitación laboral, centros de rehabilitación psicosocial, equipos de apoyo social comunitario y gestión de pisos supervisados y plazas de alojamiento en pensiones. El valor estimado de todos estos servicios asciende a 235.814.908,74 euros para un plazo de ejecución de cuatro años.

Los cuatro acuerdos marco tienen en común la mejora de las condiciones respecto a los acuerdos vigentes, que datan de 2017. Así, incrementan el número de plazas ofertadas –que pasa de 5.940 a las ya reseñadas 7.201- y permiten actualizar al alza el precio por plaza/día, ajustar los costes de personal conforme a convenio y revisar los costes generales de funcionamiento. Además, los contratos derivados de estos acuerdos primarán los criterios de calidad frente al criterio económico en su adjudicación.

Así, el Acuerdo Marco para plazas en centros de Rehabilitación Laboral tiene un importe estimado de 84.608.150 euros -cofinanciados al 50% por el Fondo Social Europeo- para un máximo de 2.202 plazas. Estos centros tienen como misión fundamental favorecer la rehabilitación vocacional-laboral de las personas con trastornos mentales graves que se encuentran viviendo en la comunidad, de modo que propicie su integración laboral en la empresa ordinaria, o bien en fórmulas de empleo protegido (Centros Especiales de Empleo), o, en su caso, sistemas de auto-empleo.

Por su parte, el Acuerdo Marco para centros de Rehabilitación Psicosocial tiene un valor estimado de 72.843.619 euros que permitirán mantener un máximo de 2.052 plazas durante los próximos cuatro años. Estos recursos proporcionan atención diurna a las personas con enfermedad mental grave que muestran mayores dificultades de funcionamiento e integración, con el objetivo de ayudarles a recuperar el máximo grado de autonomía personal y social, así como para apoyar y asesorar a sus familias.

En cuanto a los Equipos de Apoyo Social Comunitario, que ofrecen atención psicosocial especializada y apoyo en el domicilio y en el propio entorno de las personas con enfermedad mental grave con mayores dificultades de funcionamiento e integración, el importe del Acuerdo Marco alcanza los 60.205.509 euros para un máximo de 2.555 plazas.

El último Acuerdo Marco fija las condiciones de contratación de plazas en pisos supervisados y pensiones. Los primeros se conciben como un recurso residencial comunitario organizado en pisos normalizados ubicados en el entorno social en los que podrán residir y convivir entre dos y cinco personas con enfermedad mental grave y duradera. Las plazas en pensiones están dirigidas a personas con enfermedades mentales con un buen nivel de autonomía, pero sin apoyo familiar ni recursos económicos. Tiene un importe de 18.157.629 euros para la gestión de un total de 392 plazas en ambos tipos de recursos.